

ARMAGEDEN, S. L.*Edicto. Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 979/04 Ejecución 53/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ana María Gámez Leiva, don Hernan Vicente Salamanca y doña Ana María Morales del Valle, contra Armageden, S. L. sobre cantidad y despido, se ha dictado en fecha 13/02/2006, Auto por el que se declara al ejecutado Armageden, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 46.556,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid.—8.168.

ARQUINET, SOCIEDAD LIMITADA*Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 112/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Agapito Miranda Marina, contra «Arquinet, Sociedad Limitada», sobre Despido, se ha dictado resolución en el día 14 de febrero de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Arquinet, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 31.991,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—8.164.

**BAHÍA ORIENTAL, S. L.
(Sociedad cedente)****VILLANUEVA 2025, S. L.
(Sociedad cesionaria)**

Por acuerdo de la Junta General Universal de 13 de febrero de 2006 se acordó la cesión global de Activo y Pasivo a Villanueva 2025 Sociedad Limitada. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Málaga, 13 de febrero de 2006.—Miguel Ángel Céspedes Rodríguez, Liquidador.—8.010.

BANCO GALLEGO, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», en su reunión del día 29 de Noviembre de 2005, y de conformidad con la normativa legal en vigor y sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en los términos que a continuación se indican:

Fecha: 31 de Marzo de 2006 (viernes), a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 1 de abril de 2006 (sábado), a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Lugar: Hotel Puerta del Camino, calle Miguel Ferro Caaveiro sin número, 15703 Santiago de Compostela (La Coruña).

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2005.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

El solicitante deberá acreditar su identidad, en caso de solicitud de información por escrito, mediante fotocopia de su DNI o Pasaporte y, si se tratara de personas jurídicas, documento de acreditación suficiente de su representación. Adicionalmente, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o proporcionar los datos suficientes para que puedan ser verificados por la Sociedad.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El Ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los titulares de un mínimo de 500 acciones de la sociedad, que figuren inscritos como tales en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los titulares de menos de 500 acciones podrán agruparse, dando derecho a un voto cada grupo de 500 acciones.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Quienes deseen hacerse representar podrán hacerlo constar, bajo su firma, bien al dorso de la tarjeta de asistencia enviada a los señores accionistas, o bien en otro documento siempre con carácter expresamente referido a esta Junta.

Acta: El acta de la Junta será formalizada por Notario en los términos autorizados por el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 14 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varela Varas.—9.055.

BANCO GALLEGO, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», en su reunión del día 29 de Noviembre de 2005, y de conformidad con la normativa legal en vigor y sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en los términos que a continuación se indican:

Fecha: 31 de Marzo de 2006 (viernes), a las once horas cuarenta minutos, en primera convocatoria, y el día 1 de abril de 2006 (sábado), a las once horas cuarenta minutos, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Lugar: Hotel Puerta del Camino, calle Miguel Ferro Caaveiro sin número, 15703 Santiago de Compostela (La Coruña).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, y adopción de acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Tercero.—Revocación en la parte no utilizada, de la delegación conferida por la Junta General de 15 de marzo

de 2005 para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y nueva delegación en el Consejo de Administración, para emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase, que reconozcan o creen una deuda (simples o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable; subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, incluso participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por «Banco Gallego, Sociedad Anónima», o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, de acuerdo con la cuantía, circunstancias, condiciones y límites que la Junta General determine y autorización para solicitar su admisión a cotización en los mercados secundarios.

Cuarto.—Revocación de la autorización concedida para la adquisición de acciones propias y nueva autorización, dentro de los límites y con los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias o aclaratorias.

Quinto.—Delegación de facultades en una o más personas para que puedan elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas, expidiendo con el visto bueno del señor Presidente la certificación a que se alude en el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Examen de los documentos: A partir de la publicación de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, Plaza de Cervantes, número 15, Santiago de Compostela, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria, esto es:

A) Las cuentas anuales y el informe de gestión de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005, así como el informe de los Auditores de cuentas en relación con dichos documentos e informe anual de gobierno corporativo.

B) También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

El solicitante deberá acreditar su identidad, en caso de solicitud de información por escrito, mediante fotocopia de su DNI o Pasaporte y, si se tratara de personas jurídicas, documento de acreditación suficiente de su representación. Adicionalmente, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o proporcionar los datos suficientes para que puedan ser verificados por la Sociedad.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El Ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los titulares de un mínimo de 500 acciones de la sociedad, que figuren inscritos como tales en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los titulares de menos de 500 acciones podrán agruparse, dando derecho a un voto cada grupo de 500 acciones.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Quienes deseen hacerse representar podrán hacerlo constar, bajo su firma, bien al dorso de la tarjeta de asistencia enviada a los señores accionistas, o bien en otro documento siempre con carácter expresamente referido a esta Junta.